



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dejar sin efecto

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. VALDIVIA, María Beatriz (Leg. Univ. N° 39.135), a nueve (9) horas cátedra nivel secundario (229),

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la profesora Valdivia es motivada por el hecho de haberse acogido a los beneficio jubilatorios,

Que la RD 636/22, no cumple con los requerimientos realizados por ANSES,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la resolución 636/22 firmada por este decanato el día 8 de Abril de 2022.

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.

